



Resolución Directoral N° 245 -2013-AG-PSI

Lima, 03 MAYO 2013

VISTO:

El Memorando N° 641-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 29 de abril de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la "Contratación del Supervisor SIG Sede Central, Subcomponente D.1", de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 001-2010/PSI-ANA, suscrito en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Contrato de Préstamo N° 7878-PE, suscrito entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial), el Programa Subsectorial de Irrigaciones suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Autoridad Nacional de Aguas –ANA, con fecha 23 de diciembre de 2010, con el objeto de establecer la participación de la ANA en la ejecución del Componente D: Derecho de Uso de Agua del PSI SIERRA, Sub Componentes D1 (Formalización de Derechos de Agua), D2 (Registros de Derechos de Agua, D3 (Obras de Control y Medición para Bloques de Riego); mediante la Adenda N° 01, de fecha 29 de agosto de 2012, se modificó la Cláusula Quinta de dicho Convenio, específicamente el inciso d) del numeral 5.1 relativo a la obligación del PSI sobre suscribir los contratos que se deriven de los procesos de selección para la adquisición de bienes o servicios financiados con el Contrato de Préstamo N° 7878-PE; y el inciso a) del numeral 5.2 sobre las obligaciones por parte de la ANA, referidas a administrar la ejecución física de los Subcomponentes D1 y D2, del Componente D, teniendo a su cargo la realización de los proceso de adquisiciones de bienes y servicios relacionados a la ejecución de dicho Componente, entre otros;

Que, por Resolución Directoral N° 028-2013-AG-PSI, del 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2013-AG-PSI, de fecha 26 de febrero de 2013, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de selección para la "Contratación del Supervisor SIG Sede Central, Subcomponente D.1";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido



precedentemente, conforme al requerimiento y documentación alcanzada por la Autoridad Nacional del Agua-ANA, a través del Oficio N° 198-2013-ANA-OA, de fecha 24 de abril de 2013, en mérito al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 001-2010/PSI-ANA, suscrito en el marco del Contrato de Préstamo 7878-PE, en el cual consta el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado-Valor Referencial, establecido en S/.45,000.00, Términos de Referencia, entre otros documentos;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 241-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 25 de febrero de 2013, aprobó la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0228, con la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 45,000.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, tal como se detalla en el Anexo que adjunta denominado "Certificación de Crédito Presupuestario de su Plan Anual 2013", para llevar a cabo el citado proceso de selección;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la "Contratación del Supervisor SIG Sede Central, Subcomponente D.1", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Autoridad Nacional del Agua-ANA, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, al Coordinador Adjunto del PSI SIERRA, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO